

ACTA

En la ciudad de Ceuta, siendo las 12:54 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación convocada para adjudicar la contratación del procedimiento abierto simplificado relativo a las obras contenidas en el "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL ACCESO AL BALUARTE DE LA BANDERA" redactado por la UTE Ayllon Paradela de Andrés Proyectos de Arquitectura. Este contrato cuenta con la financiación de la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration EU), en el marco de la inversión C14.3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (Expte núm 14381/2024-PRO 15/2024).

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta y consejero de Comercio, Turismo y Empleo, D. Nicola Cecchi Bisoni, concurren al acto como integrantes de la Mesa: el Técnico de Administración General mediante delegación de la Secretaría General, D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo; el Interventor, D. José María Caminero Fernández y D^a. María Fernanda Rodríguez Calvo, Técnico Economista de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Todos ellos asistidos por el Secretario de la Mesa, el Técnico de Administración General, D. Rodolfo Croce Clavero.

Por el Sr. Presidente se da por válidamente constituida la Mesa, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego, se comienza la sesión dando lectura al certificado del Director de PROCESA como jefe de la oficina receptora de las proposiciones de las empresas que se presenta al procedimiento siendo estas:

- A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA S.L.U	NIF B51036903
- ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L	NIF B51016541
- INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	NIF B18352864
- ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	NIF B51039899
- VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS S.L.U	NIF B23680648
- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	NIF B51008068

Ante ello los miembros de la Mesa, antes de dar continuidad al procedimiento, declaran tener ausencia de conflicto de intereses para la presente contratación, materializando dicha declaración mediante la firma de los documentos (DACI) que recogen dicho extremo.

Continuando con el procedimiento se abre sesión electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se procede a iniciar **acto 1 de apertura de oferta criterio cuantificable automáticamente** cuyo archivo electrónico incluye los siguientes apartados: A) una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme a modelo del Anexo V PCAP, B) la oferta económica. Debido a la imposibilidad de proceder a la apertura de las proposiciones de los licitadores ante los problemas técnicos en la plataforma de contratación del sector público (PLACSP), se suspende la sesión.

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se reanuda la sesión y se abren las proposiciones de los licitadores, acreditándose por parte de la Mesa que todas las empresas aportan correctamente la documentación, razón por la que son ADMITIDAS, excepto la empresa ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L. ya que la PLACSP refleja un mensaje de error en la validación de la firma. de la empresa indicando que el certificado firmante está caducado, con la conclusión de firma electrónica no válida. Por ello, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad dar un plazo de tres días hábiles a la empresa para que subsane el error advertido.

Seguidamente, se procede a dar lectura de las ofertas de las empresas, siendo estas:

A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA S.L.U	213.000 €, sin IPSI 234.311 € IPSI incluido
ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L	275.089,93 €, sin IPSI



	302.598,26 € IPSI incluido
INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	321.338,28 €, sin IPSI 353.472,11 € IPSI incluido
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	232.057,52 €, sin IPSI 255.263,27 € IPSI incluido
VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS S.L.U	335.146,30 €, sin IPSI 368.660,93 € IPSI incluido
AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	243.113,96 €, sin IPSI 267.425,36 € IPSI incluido

A continuación, se suspende la sesión en espera del plazo de subsanación efectuado a la empresa ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L

Con fecha 26 de septiembre se reanuda la sesión, y tras la apertura del **acto 2 de subsanación de firma**, se comprueba que la empresa ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L ha subsanado en tiempo y forma el error en la validación de la firma de la empresa por caducidad del certificado del firmante, por lo que la firma electrónica es válida, y por tanto la empresa queda ADMITIDA a la licitación.

Seguidamente, el Interventor realiza los cálculos de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas, para ver si alguna de las ofertas económicas está incurso en presunta desproporcionalidad o anormalidad, poniendo en conocimiento de la Mesa que se encuentran en dicha circunstancia la oferta de la empresa A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA S.L.U. Por ello la Mesa decide por unanimidad de sus miembros que se proceda a conceder a la citada empresa el procedimiento de verificación contradictoria establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, designando para el estudio de las justificaciones que realicen las empresas, a D^a. Susana Pita de Torre, Arquitecto Técnico de PROCESA. Tras ello, se suspende la sesión

Con fecha 8 de octubre de 2024 se reanuda la sesión y se apertura el **acto 3 de justificación de oferta anormalmente baja**, poniéndose de manifiesto que la empresa A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA S.L.U. no aporta ninguna justificación a la presunta desproporcionalidad o anormalidad de su oferta, por lo que los miembros de la Mesa deciden por unanimidad EXCLUIRLA del presente procedimiento

Posteriormente se procede a iniciar el **acto 4 de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente**, arrojando el siguiente resultado:

ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L	81,46 PUNTOS
INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	61,53 PUNTOS
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	100 PUNTOS
VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS S.L.U	55,58 PUNTOS
AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	95,24 PUNTOS

Con anterioridad a la realización de la propuesta de adjudicación, se suspende la sesión al objeto de que sea realizado el informe de Auditoría sobre la verificación de las banderas rojas, matriz de riesgo y Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI),

En fecha 14 de octubre de 2024 se reanuda la sesión y se comprueba por la Mesa la verificación de las banderas rojas y matriz de riesgo, poniéndose de manifiesto la no existencia de riesgo para la presente licitación, así como la verificación de las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) a través de MINERVA. Dichos extremos han sido



puestos de manifiesto en el informe de control interno efectuado por la empresa auditora AUDITES AUDITORIA S.L.P, en el que establece como conclusión que: *“Consideramos que el expediente cumple con los requisitos de obligado cumplimiento para los expedientes financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.*

Con posterioridad se continúa con el **acto 5 de la propuesta de adjudicación** al órgano de contratación, decidiendo la Mesa por unanimidad de sus miembros, en base a la valoración efectuada, la adopción de los **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Excluir del procedimiento a la empresa A&B SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CEUTA S.L.U..por no haber justificado la presunta desproporcionalidad o anormalidad de su oferta en el plazo concedido al efecto.

SEGUNDO. – Clasificar las proposiciones de la presente licitación, atendiendo al precio como único criterio de valoración, del modo siguiente:

- ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.	100 PUNTOS
- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	95,24 PUNTOS
- ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L	81,46 PUNTOS
- INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	61,53 PUNTOS
- INFRAESTRUCTURAS S.L.U	55,58 PUNTOS

TERCERO. – Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras contenidas en el “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL ACCESO AL BALUARTE DE LA BANDERA” redactado por la UTE Ayllon Paradela de Andrés Proyectos de Arquitectura, en el marco de la inversión C14.3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, a favor de la propuesta presentada por la empresa ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.-NIF B51039899-, por un importe de 232.057,52 €, más el 10% de IPSI, que suponen 23.205,75 €, lo que hace un total de 255.263,27 €, impuestos y gastos incluidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión electrónica el día 14 de octubre de 2024, de todo lo cual como Secretario de la misma certifico, con el visto bueno de la Presidencia.

